

Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial

JUAN MARCHENA FERNANDEZ

Universidad de Sevilla

En la reciente historiografía sobre el reformismo borbónico en América, cada vez va destacándose con mayor fuerza la idea de que las manifestaciones de contestación, repulsa o insumisión y rebelión por parte de amplios sectores de la sociedad colonial contra estas medidas, fueron el más claro condicionante no sólo de la aplicación o rectificación de las mismas, sino que produjeron un cambio sustancial en las autoridades coloniales a la hora de enjuiciar las diversas actitudes de los sectores sociales americanos; y, por tanto, a la hora de elaborar las líneas matrices de la política colonial en lo referente al control de los sectores populares, o a la importación de estos en el mundo social y económico americano.¹

Este trabajo pretende, precisamente, insistir en este aspecto, utilizando para ello diversas opiniones de las autoridades coloniales sobre el peligro que, según ellas, comenzaban a representar los sectores populares, especialmente a partir de que, como resultado de la aplicación de determinadas medidas adoptadas en el marco del reformismo borbónico, los sectores populares fueron incluidos en los proyectos generales sobre política

1 FISHER, MCFARLANE, KUETHE, MARCHENA y otros. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*. Baton Rouge, 1990.



colonial elaborados a fines del s. XVIII. Uno de estos proyectos, la incorporación de los sectores populares al sistema defensivo y militar americano, representaba desde su punto de vista un serio peligro para la futura estabilidad social en los territorios americanos y para los intereses del Estado español en sus colonias. Con esta reforma se les otorgaba un conjunto de preeminencias hasta ese momento nunca concedidas, dado que habrían de constituir la base armada de la defensa territorial, con jefes que, en muchos casos, se obtendrían su jerarquización social autóctona². Además, dadas las características especiales, con un escaso control sobre ellos por parte de las autoridades peninsulares, la idea del Pueblo en Armas, o del poder popular sujeto sólo a su libre albedrío, sin posibilidades de control real por parte de las autoridades coloniales, significaba un clarísimo peligro; autoridades que no dejaron de señalar este temor a los responsables políticos metropolitanos.

La discusión, de cualquier forma, se estableció desde la necesidad de adecuar la defensa del continente americano a la nueva realidad en que se desenvuelven los mismos en la segunda mitad del s. XVIII. Los resultados de la guerra de los Siete Años, especialmente tras la pérdida de la plaza de La Habana en 1762, mostraron la debilidad de la posición española en América a la firma de la Paz de París, entregando una posesión importante —La Florida—, ampliándose el poderío británico en el Caribe y en los territorios del Norte, y extendiéndose una amarga sensación de derrota entre las tropas españolas de cara a futuros enfrentamientos.

En México, y en general en toda Nueva España, la guerra también había mostrado la fragilidad del sistema. Cuando se enviaron tropas a Veracruz tras la caída de La Habana, en previsión de que el enemigo quisiera profundizar su ataque contra el corazón del sistema comercial español, el virrey Cruillas pudo contemplar una catástrofe³: los soldados estaban muriendo a decenas cada día por falta de aclimatación de las tropas del interior a las condiciones de la costa, produciéndose un aumento voraz de las deserciones que redujeron a la nada o inutilizaron a las unidades veteranas, abandonando el servicio las milicias locales ante la falta de apoyo que podían recibir de las tropas regulares, extendiéndose el pavor ante un enemigo al que consideraban invencible después de haber conseguido conquistar La Habana, incrementándose la resistencia de las élites criollas y de los sectores populares del país a la movilización y ante el terror a lo que les aguardaba en Veracruz, etc...

2 Al tema de las élites americanas como principales rectores del Ejército americano, desde lo social a lo económico, hemos dedicado algunos trabajos (Juan MARCHENA FERNÁNDEZ. *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, 1983; *Ejército y Cambio social en la América de fines del XVIII*, en: «La América española en la Epoca de las Luces». Madrid, 1988. Págs. 59-96) que se citan a lo largo de estas páginas. Este era, en opinión de algunos jefes militares desde la Península, un problema añadido, puesto que el control que las oligarquías locales ejercían sobre los sectores populares mediante el aparato militar podía llegar a ser letal —como de hecho fue— para los intereses de la monarquía.

3 Christon ARCHER, *El Ejército en el México Borbónico. 1760-1810*. México, 1983. VELAZQUEZ, María del Carmen. *El Estado de Guerra en Nueva España*. México, 1954.

Por otra parte, el interior de los territorios, que no había ofrecido problemas de seguridad en esta centuria, más allá de algunas sublevaciones en la zona andina centro-peruana, comenzó a convulsionarse ante la aplicación de determinadas medidas —claramente antipopulares— relacionadas con el incremento de la presión fiscal, necesaria para llevar adelante el plan de reformas. La corrupción de algunos administradores y la mala política seguida en general de cara a satisfacer determinadas demandas, produjeron en España y América un conjunto de motines y alzamientos que terminaron de convulsionar un ya de por sí sombrío panorama. En la península, los disturbios conocidos genéricamente como Motín de Esquilache —sin duda más generalizados y profundos que los acontecimientos de Madrid⁴—, mostraron un haz de conflictos y problemas a los que había que dar solución con urgencia, y además extendidos a la mayor parte de los sectores y estamentos de la sociedad española y americana. En 1765, el Reino de Quito se vio envuelto en un grave conflicto para cuya sofocación se llevaron unidades veteranas desde Panamá y Lima⁵; en Popayán y las zonas de Cali, Cartago y Buga, se sumaron otros problemas locales al ambiente general de disconformidad con las reformas borbónicas, culminando en el alzamiento del Socorro que incendió el interior de la Audiencia de Nueva Granada; en el Perú, a los conflictos de la sierra central, en torno a la frontera de Tarma, y luego a los de Arequipa, siguió la gran sublevación serrana dirigida por Tupac Amaru, que no solo se extendió por todo el sur peruano sino que alcanzó el Alto Perú y aún a algunas zonas del Tucumán⁶.

Este complejo conjunto de circunstancias obligó a la Administración a ir tomando medidas —algunas más que precipitadamente— para reorganizar la defensa, no sólo atendiendo al peligro exterior, sino, como una importante novedad en el mundo colonial, al problema interno. Con el envío de militares peninsulares para llevar a cabo la necesaria reforma y nueva planificación, desde el Conde de Rícla, O'Reilly, Juan de Villalba, etc... se intentó adaptar la estructura defensiva a la nueva situación.

Rícla partió inmediatamente para Cuba, sin duda el lugar más afectado por los problemas defensivos, tan pronto como las tropas inglesas abandonaron La Habana. Junto con él partieron de Cádiz un grupo de oficiales veteranos para ayudar en la reorganización táctica de las unidades, incrementar la instrucción y averiguar exactamente cuales habían sido los errores cometidos. Iba en la expedición un hombre de confianza de Rícla, el Mariscal de Campo Alejandro O'Reilly. Mientras el Conde de Aranda realizaba en Madrid el juicio al Gobernador Juan de Prado por la pérdida de La Habana —proceso

4 Pierre VILAR, *Coyunturas. Motín de Esquilache y crisis de Antiguo Régimen*. En: «Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España». Madrid, 1982. Págs. 93 y ss.

5 Anthony MCFARLANE, *The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito*. «Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú». Baton Rouge, 1990. Págs. 197 y ss.

6 J. MARCHENA FERNANDEZ, *The Social World of the Military in Perú and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict*. «Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru». Baton Rouge, 1990. Págs. 54 y ss.

realmente penoso y hasta cierto punto inútil⁷—, Riela quedaba encargado, como nuevo Capitán General de Cuba, de reorganizar las finanzas, mientras todo el Ejército de América quedaba a las órdenes de O'Reilly, quien debía encargarse de reformarlo, modernizarlo y dejarlo en estado operativo. El Teniente General Juan de Villalba y Angulo fue enviado a Nueva España con idéntico propósito, como Inspector General de las Tropas, pero allí se estrelló casi inmediatamente con la autoridad del Virrey Cruillas, el Capitán General de las tropas del virreinato y cabeza natural de la cadena de mando, a quien disgustaron extraordinariamente las medidas que el Inspector comenzó a tomar sin consultarle, con lo que se sumó un problema de jurisdicción nunca resuelto —los dos volvieron a España en el mismo barco sin haber logrado entenderse— a los graves conflictos que atravesaba el territorio⁸. Igualmente, al Río de la Plata se enviaron severas instrucciones para que el Gobernador, el Oficial Mayor Pedro de Cevallos, desarrollase con rapidez las medidas de reforma, dado el conflicto en la frontera con el Brasil portugués y la presión inglesa en el área⁹. En el Perú, el Virrey Amat, también con motivo de la Guerra y considerando la importancia de los disturbios ocurridos en el interior de su jurisdicción, se aprestó a cumplir las órdenes de reorganización llegadas desde Madrid y desde Cuba, iniciando una gigantesca movilización de efectivos milicianos, ya que no contaba para la defensa de todo el Perú y el Alto Perú mas que con un Regimiento de Infantería acantonado en el Callao, dos compañías de artillería y unos piquetes de dragones guardando la frontera de Tarma¹⁰. Por su parte, el mismo O'Reilly marchó a la isla de Puerto Rico a reformar la defensa, insistiendo en la necesidad de mejorar la instrucción e incrementar la disciplina de las unidades¹¹.

Cada uno de estos reformadores y técnicos, después de conocer la realidad de la defensa en las áreas a las que fueron enviados, elaboraron una serie de conclusiones que resultaron ser muy similares: era necesario contar con un sistema de defensa que garantizara no sólo la seguridad de las provincias de ultramar ante la penetración británica, sino asegurar que las directrices de la política borbónica eran aplicadas en toda su extensión y profundidad. De nada servían, argumentaban, que se tomasen determinadas medidas en Madrid o en los centros de poder americanos, no sólo en materia defensiva sino, en general, en política territorial y administración provincial, si estas medidas no podían aplicarse en América por no existir quien las hiciese cumplir; y este argumento debía ser tenido en cuenta dentro y fuera de las unidades militares, a la hora de decidir el papel que le correspondía al Ejército de América. De esta manera, se comenzó a utilizar el aparato militar como apoyo y sostén de la autoridad y de la política reales. El

7 Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo 1576 al 1588.

8 Antonio BONILLA. *Prontuario para conocimiento del estado en que se hayan las Milicias del reino de Nueva España*. México, 20 de enero de 1772. Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 18745²⁸.

9 Reales Ordenes a Cevallos. Expediente sobre el envío de oficiales veteranos, tropas, armas y pertechos. Año 1764. AGI. Buenos Aires, 524.

10 Juan MARCHENA FERNANDEZ, *The Social World of the Military...* Cit. Pág. 72.

11 Informes de O'Reilly desde Puerto Rico. Santo Domingo 2501.

Virrey de Nueva Granada, Messia de la Cerda, por ejemplo, escribía al respecto en su Relación de Gobierno que, en el interior, más allá de las Plazas fuertes, los dictámenes y providencias de la administración acababan por no aplicarse al no tener con qué obligar a su cumplimiento:

«La obediencia de los habitadores no tiene otro apoyo en este Reino... que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando... obligando esta precisa desconfianza a caminar con temor y a veces sin entera libertad, acomodándose por necesidad a las circunstancias»¹².

Por su parte, el Virrey Caballero y Góngora, junto con su asesor, el Coronel Anastasio Cejudo, insistían en idéntico sentido, argumentando que las tropas veteranas, convertidas en una especie de policía de orden público al interior de los territorios, conseguirían que pudieran llevarse a la práctica aquellas medidas reformadoras que la Monarquía, con sólo su prestigio moral o la simple persuasión, no podía desarrollar entre sus súbditos:

«Antiguamente se hallaban las fuerzas reconcentradas en las Plazas Marítimas, cuando la policía de las provincias interiores, la administración de justicia y la autoridad de los Ministros del Rey descansaban en la fidelidad de los pueblos. Pero perdida una vez la inestimable inocencia original, necesitó el Gobierno y desearon los fieles vasallos (que finalmente lo vinieron a ser todos) el establecimiento de Cuerpos Militares para perpetuar el orden y seguridad conseguida»¹³.

Se inicia así la discusión sobre cual debía ser la estructura defensiva de los territorios americanos. Algunos técnicos argumentarán que, dada la experiencia, debía recaer todo el peso de la defensa en el Ejército veterano, para lo cual se dismantelarían todas las milicias y se enviarían a las Plazas y zonas más expuestas unidades procedentes de la península, bien pertrechadas, pagadas y con experiencia en combate contra tropas europeas, al mando, exclusivamente, de oficiales peninsulares; las tropas veteranas de Dotación, es decir, los Fijos americanos, habrían de ser sustituidas por unidades peninsulares, y, en las ciudades más importantes, estas tropas veteranas se encargarían de

12 Pedro MESSIA DE LA CERDA, «Relación del estado del virreinato de Santa Fe» Año 1772. En *Relaciones de Mando: Memorias presentadas por los Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1910. Pág. 113.

13 Antonio CABALLERO Y GONGORA, «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada». En *Relaciones de Mando...* Cit. Pág. 268.

la instrucción de algunas unidades de vecinos para que ayudaran en la defensa, pero absolutamente bajo su control. Esta era la idea de Riela¹⁴, hasta cierto punto la de O'Reilly y, desde luego, la de Villalba, quien, al parecer desesperado, escribía sobre el nulo espíritu militar que encontraba en Nueva España:

«En estos Reinos, Señor, es difícil estimular a la nobleza y familias de mayor comodidad y jerarquía a que soliciten y admitan empleos en las tropas Provinciales al ejemplar de las de España. No miran las Armas como Carrera que guía al heroísmo: son naturalmente delicados, entregados al ócio, al vicio, hijo de su natural desidia. No están elevados por los padres a ideas más superiores que las de la propia conservación. Son vanos, librando sobre su riqueza, y el que no la tiene blasonando de ser descendientes de españoles conquistadores; pero ésto no les estimula a la conservación del honor que adquirieron con bizarros hechos los que ellos quieren como protectores de su fantástico modo de pensar. Pruébalo el que son raros los que se han presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que nos los tiene, pregunta por el sueldo, y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V. M. tiene por conveniente librarle, no dirige instancias, y estoy bien cierto de que si con el deseo de honrarles se les llenara un despacho, habría muchos que solicitarían el devolverlo»¹⁵.

El Capitán General de Chile, Coronel Ambrosio de Benavides, informaba por su parte que, dadas las circunstancias de guerra cuasi permanente que se vivía en la frontera del río Biobío con los araucanos, el establecimiento de nuevas milicias o su reforma era tarea inútil, y que a duras penas la tropa veterana, pagada, reglada y «con algún orden y disposición», podía mantener la frontera en calma, manifestándose especialmente duro con los milicianos a sus órdenes, de los que decía era muy difícil encuadrarlos en unidades, y mucho más aún sujetarlos a instrucción y disciplina, no sólo por las características que les atribuye, sino por la complicación de las distancias y la dispersión interna de las unidades:

«Enteramente inútiles... por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita

14 Expediente sobre los planes de Riela. 1763. AGI. Santo Domingo 2116.

15 Juan de VILLALBA Y ANGULO, Expediente sobre la conformación de los cuerpos de Milicias. Año 1767. AGI. México. 2454.

su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesitaba más continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital (Santiago) tienen la mayor parte de los soldados dispersos mas o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales»¹⁶.

En realidad, el estado general de las milicias —cuando no de las tropas veteranas— era lamentable en casi todas las guarniciones; o al menos así les parecieron a los técnicos y visitantes enviados, recién llegados de Europa, sin mayores conocimientos sobre el mundo americano, con planillas y manuales de táctica y movimientos de tropas en sus baules de viaje, que terminaron por informar positivamente sobre el proyecto de basar toda su defensa americana en la tropa peninsular, enviando decenas de unidades desde España a custodiar las plazas más importantes. En Madrid, a partir de 1767, este proyecto pasó casi de la teoría a la práctica.

En primer lugar, todos los Regimientos de Infantería se dividieron, en dos listas paralelas según aparece en la minuta de la Secretaría de Guerra (y con notables emborronaduras, pasando varias veces un regimiento de una lista a otra, como discutiendo por ellos)¹⁷, entre dos Inspectores Generales, los Mariscales de Campo Antonio Manso y Alejandro O'Reilly; creándose en realidad un Ejército de Campaña que debía ser el que cubriera las posiciones en América. Los Regimientos de Guardias Españolas, Lombardía, Galicia, Saboya, Zamora, Sevilla, Irlanda, Ultonia, España, Aragón, Granada, Murcia, los de Infantería Ligera de Cataluña, los Dragones de la Reina, Sagunto, Numancia y diez Regimientos de Caballería, debían aprestarse para cruzar el mar.

Contra esta alternativa se plantearon numerosos inconvenientes, siendo los más importantes su elevadísimo costo, que ya había acarreado muchos disgustos a la Administración cuando intentó subir los impuestos en América para pagar estas tropas; la imposibilidad de incrementar la recluta de soldados en España; la negativa de gran parte de la oficialidad peninsular a marchar a América; y la complejidad de tales envíos de tropas no sólo a través del Atlántico, sino su distribución y mantenimiento a nivel continental. José de Gálvez, ya como Ministro de Indias, comunicaba al Virrey Flores:

16 Expediente sobre las Milicias del Reino de Chile. Año 1783. AGI. Chile. 436.

17 Archivo General de Simanas. (AGS). Sección Guerra Moderna. 7301.

El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las Plazas, sería una empresa imposible aún cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los Ejércitos y los almacenes de Europa. La necesidad obliga a seguir un sistema de defensa acomodado a nuestros medios... En suposición que es imposible defender con tropas veteranas los puntos importantes de esos inmensos dominios, la necesidad y la política exigen que se saque de los naturales del país todo el partido que se pueda. Para esto es preciso que los que mandan los traten con humanidad y dulzura, que a fuerza de desinterés y equidad les infundan amor al servicio, y les hagan conocer que la defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad¹⁸.

De esta manera, el primitivo proyecto quedaba, cuando menos, en entredicho. En Puerto Rico, se experimentó la desmovilización del Fijo de la isla y su reemplazo por dos batallones del Ejército peninsular de Refuerzo. El resultado fue la duplicación de los gastos, sin conseguir en cambio ninguna ventaja, puesto que a los seis meses de estancia de los batallones en San Juan, ya había muerto o desertado la mitad de los efectivos, y, como indicaba el propio O'Reilly que los inspeccionó:

Los nuevos siguieron las industrias de los antiguos y en poco tiempo cada uno compra y lleva lo que quiere, y los más visten sombrero de paja y calzón corto entregando su prest a quien les alimenta, viviendo cada soldado con una mulata¹⁹.

En Panamá, dada la inutilidad que demostraba la tropa de dotación y sus continuas sublevaciones, también se decidió sustituirlas por tropas peninsulares del Refuerzo, enviándose a los Regimientos de la Reina y Nápoles. El gobernador Guill, informaba al Secretario de Indias:

Pero Señor Excelentísimo, V.E. desconoce cuanto consumen dos regimientos en este reino. Voy experimentando de cada día más, como a V.E. le es bien manifiesto, que la tropa del Rey muda mucho con sólo venir a América del sistema con que sirve en esos reinos, y quees de la mayor importancia se les asista puntualmente y sin la menor demora con cuanto tiene asignado, y lo mucho que conviniera que los mismos oficiales que la traen a su cargo fuesen los que la sacasen de los regimientos, pues descomisando a otros de

18 AGI. Santa Fe. 577-A.

19 Informe de O'Reilly. AGI. Santo Domingo 2501.

*los mismos cuerpos por dejar en ellos la tropa mejor, envía mucha parte de la que viene de mala calidad, reclutas y muchos viciosos que estaban para desechar ellos como tengo ya bastante ejemplares*²⁰

En suma, la experiencia y la realidad demostraban que el Ejército de Dotación, formado por los Fijos Americanos, parecía irremplazable, máxime cuando tras los primeros ocho años de reformas mantenía un total de casi 35.000 hombres encuadrados en más de cincuenta unidades²¹.

El número, escaso por la magnitud del objetivo a cubrir, y la imposibilidad por motivos económicos de mantener el Ejército de Operaciones peninsular permanentemente en América, obligaba a reorganizar el sistema de milicias, dotándolas de un Reglamento y transformándolas en «Disciplinadas», al igual que las peninsulares, con oficiales veteranos que las mantuviesen instruidas, incorporando a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animando a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formarían. Siguiendo este organigrama, diseñado y puesto en práctica por O'Reilly en Cuba y Puerto Rico mediante el Reglamento para las Milicias de Cuba²², y luego aplicado a otras zonas (Buenos Aires, Perú²³, Nueva España, Nueva Granada, etc...), se organizó a la mayor parte de la población urbana y rural americana en multitud de unidades milicianas, repartidas por todo el continente, atendiendo a la demografía local y en función de las distintas étnias que la conformaban: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. Se dotó a todos los milicianos del fuero militar²⁴ (exención de la jurisdicción judicial ordinaria) y, en casos concretos, se concedieron beneficios y privilegios a las élites locales a cambio de asegurar su pertenencia a la oficialidad, de obligarse a sufragar algunos de sus gastos, potenciar la recluta y a ejercer un control efectivo sobre esta población a sus órdenes, comprometiéndose así con la administración colonial a ser garantes y defensores de la política reformadora de la Corona.

En el caso de Cuba, por ejemplo, del caos organizativo en que vivían las milicias se pasó en pocos años a un funcionamiento operativo realmente excepcional; tanto que, cuando la tropa veterana habanera tuvo que integrarse en el Ejército de Operaciones de Bernardo de Gálvez en Penzacola y Luisiana, la responsabilidad de la defensa y guarnición de la Habana pasó a las milicias²⁵. Ello se consiguió obviamente solo a partir del momento en que las élites de la isla, especialmente el patriciado urbano, pusieron

20 Informe del gobernador. AGI. Panamá 357.

21 «Relación de toda la fuerza de América». Año 1771. AGI. Indiferente General 1885.

22 Reglamento para las Milicias de la Isla de Cuba. AGI. Indiferente General. 1885.

23 «Informe del Coronel de Infantería del Perú». Biblioteca del Palacio Real. Madrid. Miscelanea de Ayala. T. XLII. nº 11. Fol. 211.

24 MacAlister, L. *El Fuero Militar en Nueva España*. México, 1981.

25 KUETHE, A. Ob. cit. Pág. 125.

los medios económicos, humanos, y el fundamental factor de su prestigio y presión social, a disposición del plan miliciano. Y para ello los privilegios que se les concedieron llegaron a ser considerados como parte de un pacto tácito entre las élites y la Corona; pacto político-económico-militar que aseguraría logros importantes para ambas partes. Se abrieron para estos comerciantes y productores cubanos los puertos peninsulares (aún antes del «comercio libre») y obtuvieron muchas facilidades, durante los periodos de guerra, en el llamado «comercio de neutrales». Además la mayor parte de los gastos defensivos, gigantescos por otra parte y en continuo incremento, se cargaron sobre los situados mexicanos, sin tocar apenas las Cajas Reales locales, aumentando el circulante en la isla y dejando en sus manos grandes parcelas de la administración militar — abastecimiento, suministros, pertechos, etc.—, así como —lo más importante— el control sobre la deuda generada por los gastos militares, cada vez más exorbitantes²⁶.

Evidentemente, no en todas las áreas sucedió igual. Si en Nueva España, Cruillas o Villalba tuvieron serios problemas a la hora de convencer a las élites locales para que participaran del sistema, en Perú, por ejemplo, Amat no sólo no tuvo inconvenientes, sino que, según se indicó en la Secretaría del virreinato:

Esta providencia surtió todo su efecto en los caballeros, títulos y personas de esplendor, quienes a porfía, desde el momento prefinido, corrieron a alistarse, ofreciendo sus personas, las de sus hijos, los que los tenían, armas, caballos y todo cuanto les permitían sus facultades sacrificar, en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria... empeñándose la nobleza hasta lo sumo, a que concurriese personalmente a la defensa de unos países que supieron conquistar sus mayores²⁷.

La aplicación y aceptación de los privilegios del fuero militar variaron en función de las posibilidades que tenían estas élites de controlar el sistema a nivel local. Así, en los casos en que las autoridades consolidaban en la cúpula del sistema miliciano a un grupo poderoso de peninsulares, fueran militares o comerciantes, las élites criollas rechazan de plano la pertenencia a la institución, pues entendían que el fuero militar, mas que defenderles, les haría rehenes de los designios de la competencia peninsular. Tales fueron los casos de Nueva Granada y Nueva España en la década de los setenta y primeros de los ochenta²⁸. En cambio, en otras zonas donde los peninsulares eran escasos y en verdad se dejó en manos de los grupos locales criollos el control de las unidades y,

26 J. MARCHENA FERNANDEZ, *Financiación Militar, Situados y flujo de capitales a fines del periodo colonial*. «Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar». Zaragoza, 1988. Vol. I. Pág. 261 y ss.

27 «Compendio de las prevenciones tomadas por el Excmo. Sr. D. Manuel Amat, Virrey del Perú, para la defensa del Reino». Lima 1763. AGI. Lima 1490.

28 Expedientes promovidos por y contra el Coronel del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Blancos de Cartagena de Indias. D. Juan FERNANDEZ MOURE. AGI. Santa Fe, 1007. Ver también KUETHE, Allan. *Military Reform and Society in New Granada. 1773-1808*. Gainesville, 1978.

por tanto, de los tribunales militares, las élites americanas se incorporaron rápidamente; como sucedió en Perú, por ejemplo, donde más del 80% de los oficiales de las milicias eran criollos adinerados y dueños de la tierra en cada jurisdicción²⁹.

Esta situación, por una parte, originó que las milicias se transformaran en un fabuloso instrumento de control social y político de las élites hacia los sectores populares (tanto urbanos como campesinos) encuadrados en las unidades a su mando (en muchos casos los propios peones de sus haciendas o sus aparceros), generando unas fuertes relaciones de clientelismo político, y usando esta fuerza como presión para salvaguardar sus intereses en caso de problemas con sus subordinados³⁰, o de reclamos de éstos ante las injusticias y abusos que contra ellos cometían en la vida civil sus superiores militares, normalmente los dueños de la tierra.

Pero, por otra parte, el sistema miliciano generó también notables recelos en algunos altos funcionarios de la administración colonial, civiles y militares, para los cuales la idea de armar a los sectores populares mediante las milicias, instruirlos militar y tácticamente, sobre todo después de las grandes sublevaciones de la década de los ochenta, era totalmente errada, diabólica y descabellada; aún cuando estas masas estuvieran bajo un supuesto control de las élites criollas, opinaban algunos; precisamente por eso, argumentaban otros.

Así, el virrey de Nueva España, Marqués de Cruillas, escribe a Julián de Arriaga, Secretario de Indias:

*Meditate V.E. si las cosas están ahora en tan crítico estado, si la plebe desarmada desunida se halla ya insolentada y va acabando de perder el temor y el respeto... ¿Cuál será la suerte de este Reino cuando a esta misma plebe de que se han de componer las tropas milicianas se le ponga el fusil en la mano y se le enseñe el modo de hacerse más temible?*³¹

Gil y Lemos, virrey de Nueva Granada, indicaba en su Memoria de Gobierno:

Vivir armados, entre semejante gente,... y conservarse en un continuo estado de guerra, es enseñarles lo que no saben; es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan; es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favorables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables que el Rey debe hacer para la seguridad de estos dominios

29 J. MARCHENA FERNANDEZ, *The Social World of the Military in Perú and New Granada*. Cit. Pág. 63.

30 *Ibidem*. Pág. 66.

31 Archivo General de la Nación. México. Cartas de Virreyes. T. 10. E. 1064. f. 267.

*respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos no solo le llegará a ser inútil, sino gravosa*³².

Esta sensación de peligro que sentían algunos altos oficiales peninsulares al mantener a los sectores populares armados —además a un altísimo costo— y que aconsejaría no insistir en mejorar su preparación militar, se contradecía con el hecho de que esas milicias resultaban del todo inútiles si no se las instruía. En la convicción de que eran necesarias en caso de inminente invasión, se proponía mantenerlas en cuadro y que simplemente se las reuniera con motivo de un peligro concreto (en realidad lo mismo que se hacía antes de 1762 y que tan mal resultado había ofrecido). En una minuta de la Secretaría de Guerra aparece claramente:

*Cierto es que un mes antes de haberse de emplear esta tropa se la debe unir y ejercitar. Ocurren casos imprevistos y no debe esperarse a enseñar aquello que ya conviene saberse entonces. Pero por otra parte ya se sabe que cuando guarnecen plazas y otro puesto se las ejercita allí mismo, pues nunca el enemigo viene por las nubes y da tiempo para ello. Por último, la principal instrucción consiste en la unión y certeza de los tiros, y esto pueden adquirirlo en los quince días de asamblea, siendo como son por lo regular todos cazadores*³³.

Esta discusión entre los que consideraban más o menos ventajoso, más o menos impropcedente y peligroso, más o menos costoso, un sistema defensivo interno y externo en el que el peso recayera sobre las tropas peninsulares, las de dotación o las milicias, en realidad nunca se dio por finalizada. Aún después de 1810, se seguía argumentando a favor o en contra de unas y otras medidas, pero para entonces el Ejército de América era un ejército criollo en el que el juego de lealtades e intereses no había hecho más que comenzar.

Aunque esta situación, como hemos visto, tuvo alcance continental, en cada uno de los diversos territorios americanos adquirió particularidades que en mucho tenían que ver con su estructura socioeconómica y política. Vamos a referirnos ahora al caso de Cartagena de Indias, aunque haciendo mención al problema general suscitado en la costa atlántica de Nueva Granada y Venezuela, caso realmente interesante por la correlación que pronto se estableció entre pueblo en armas, sublevaciones de pardos o mulatos y negros esclavos alzados contra sus amos y contra el sistema, siguiendo el ejemplo de lo que había ocurrido en la parte francesa de Santo Domingo, el actual Haití.

32 *Memoria de Gobierno*. «Anuario de Estudios Americanos» 8. (1941).

33 Minuta anónima de la Secretaría de Indias a una propuesta sobre incrementar la instrucción de las Milicias. AGS. Guerra Moderna 7301.

Ante esta realidad, casi finalizado el siglo XVIII, los últimos objetivos de la reforma militar atendieron fundamentalmente a aspectos relacionados con el espíritu castrense. El juego de intereses de todo tipo —económicos, políticos, sociales, ideológicos— había afectado a la Institución Militar española en América hasta hacer prácticamente desaparecer la identificación de este Ejército como Ejército Real, especialmente en la oficialidad y tropa de Dotación y —muy claramente— en las Milicias; el Ejército de Refuerzo había casi desaparecido dado el agravamiento de la guerra en Europa y, tras las batallas del cabo San Vicente y luego Trafalgar, debido a la práctica inexistencia de una Armada que transportara las escasas tropas que pudieran remitirse. Se trató entonces de potenciar el sentido de lealtad y disciplina en las unidades, conscientes las autoridades peninsulares de que la causa realista pendía de cuestiones difícilmente evaluables como lo habían sido en el pasado. Desde lo cuantitativo, las esperanzas parecían perderse para los analistas más despiertos, sagaces y, sobre todo, más informados. Poco parecía rescatarse de la hecatombe que se avecinaba. Así, el Ejército de América sucumbió en 1810 arroyado por el tiempo que le tocó vivir; abriéndose paso un tropel de sangre y violencia que se extendió por el continente americano como los ríos profundos que separan a los hombres.